

POLITICA DESCONEXIÓN LABORAL

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 2191 de 2022, la organización crea la Política de Desconexión Laboral, reafirmando su compromiso con el equilibrio entre la vida laboral y familiar de todos sus colaboradores.

Para tal fin la política responde a los siguientes compromisos:

- Establecer mecanismos que aseguren el derecho de los colaboradores a desconectarse del trabajo fuera del horario laboral establecido, promoviendo el uso adecuado de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- Proveer medios y procedimientos para que los colaboradores puedan presentar quejas, ya sea a título personal o de manera anónima, en caso de que se perciba vulneración del derecho a la desconexión laboral por parte de cualquier miembro de la empresa.
- Asegurar el cumplimiento de esta política mediante la gestión efectiva de las quejas, garantizando el debido proceso y los mecanismos para la resolución de conflictos, así como la verificación del cumplimiento de los acuerdos alcanzados y la cesación de conductas inapropiadas.

Esta política aplica a todos los colaboradores de la organización independientemente del tipo de vinculación laboral, con las siguientes excepciones:

- Aquellos que ocupen cargos de dirección, confianza o manejo, conforme a lo estipulado en el Artículo 162 del CST.
- Colaboradores cuya función requiera disponibilidad permanente debido a la naturaleza de su actividad, como organismos de socorro o brigadas de emergencia.
- En casos de urgencia manifiesta, fuerza mayor o caso fortuito, donde se requiera cumplir deberes adicionales para la continuidad del servicio o para solucionar situaciones críticas en la operación, siempre que no existan alternativas viables.

La organización se compromete a asignar los recursos necesarios para cumplir con esta política y espera el compromiso de todos los colaboradores para garantizar su efectiva implementación.

Se firma la anterior política a los 29 días del mes de abril del 2025. Publíquese y cúmplase



DAVID RICARDO BUENO BEDOYA
REPRESENTANTE LEGAL